

Trabajo seguro en tejados



Trabajar en cubiertas puede ser peligroso, de ahí que sea esencial respetar unas normas de seguridad rigurosas por breve o largo que sea el tiempo de actividad. Aunque esta hoja informativa facilita un asesoramiento básico para que el trabajo en tejados se realice en condiciones seguras, el tratamiento no puede ser exhaustivo. Para ampliar información, es recomendable ponerse en contacto con su autoridad nacional u otro organismo competente antes de iniciar el trabajo.

Precauciones para el trabajo en tejados

¿Es necesario el trabajo?

La primera medida de prevención para evitar la caída o el desplome desde un tejado es no acceder a él. Si en último término el trabajo resulta imperativo, ¿cabe realizarlo sin necesidad de subir o reduciendo el tiempo de permanencia en altura? Una posibilidad, por ejemplo, es realizar parcialmente en superficie los trabajos de ensamblaje que permitan reducir las horas de trabajo en altura.

Antes de empezar el trabajo

Efectuar una evaluación de riesgos es requisito básico para todo tipo de trabajos en altura **antes** de comenzar a la obra. Deberá proporcionarse el equipo necesario, así como los elementos preventivos y sistemas de trabajo adecuados, y los trabajadores deberán tener instrucciones y formación precisas. Todo trabajo en altura, incluso los de corta duración (contabilizado en minutos más que en horas), requiere una planificación minuciosa para reducir al mínimo el riesgo al que están expuestos los trabajadores.

Prevención de caídas

Deberán adoptarse medidas de prevención adecuadas cuando exista riesgo de caída durante las obras realizadas en altura o en el momento de acceder a ellas o abandonarlas. La evaluación de riesgos sugerirá medidas para evitar caídas que deben anteponer la protección colectiva a la individual. Todo dispositivo de protección contra caídas (como, por ejemplo, la protección lateral) deberá tener una configuración y resistencia adecuadas para prevenir o detener las caídas desde altura y, en la medida de lo posible, evitar las lesiones de los trabajadores.

Las medidas para prevenir el riesgo de caída deberán aplicarse previamente al inicio de los trabajos temporales en altura, y observarse hasta que las obras se hayan completado. Las condiciones meteorológicas deberán tenerse en cuenta puesto que el hielo, la humedad o el viento pueden incrementar significativamente el riesgo para los trabajadores o el de la caída de material.

Caída de material

La caída de material entraña el riesgo de muerte. No debe arrojar nada desde la cubierta. Tome las siguientes medidas:

- utilice embudos empotrados de cuero para grava o baje los materiales a tierra;
- no deje que el material que pueda caer se acumule;

- impida el acceso a las zonas de peligro adyacentes o por debajo de la obra que se realiza en altura;
- utilice redes protectoras, pasarelas cubiertas o dispositivos de protección similares para impedir la caída de material que pueda provocar lesiones;
- evite en la medida de lo posible el transporte de objetos largos y pesados a los tejados;
- asegúrese de que todo el material está almacenado correctamente, en particular si sopla el viento.

Formación

Los trabajadores deben poseer los conocimientos, habilidades y experiencia adecuados para trabajar con seguridad. Es necesario que los trabajadores sean conscientes de los riesgos, comprendan los sistemas apropiados de trabajo y estén lo suficientemente formados como para llevarlos a la práctica: por ejemplo, instalando protección lateral, operando una plataforma de acceso móvil o instalando y utilizando arneses de protección.

Tipos de tejados

Tejados horizontales

El riesgo que entraña trabajar sobre tejados horizontales es muy alto. La caída puede sobrevenir:

- desde el puntal de un tejado completo,
- desde el puntal donde se está trabajando,
- a través de aperturas, boquetes o estructuras frágiles.

Es preciso observar medidas de prevención al trabajar en tejados horizontales que entrañan riesgo de caída. Las medidas de protección pueden ser necesarias en los puntales del tejado, aperturas y puntos de acceso, y donde existan estructuras frágiles.

Tejados a dos aguas

En tejados a dos aguas, la caída puede producirse:

- desde los aleros;
- por deslizamiento con precipitación posterior sobre los aleros;
- internamente a través del tejado;
- desde los hastiales.

La protección lateral, que ha de ser lo bastante resistente como para neutralizar el impacto de una persona que se precipite sobre ella, deberá ser tanto más sólida cuanto más larga sea la pendiente y más pronunciada la inclinación. Las plataformas aéreas pueden constituir una alternativa compensatoria y eficaz al trabajo en el propio tejado, y resultar particularmente útiles en obras de corta duración y durante los derribos, cuando surgen grietas en el tejado.

Es necesario instalar medios de acceso, de evacuación y de trabajo seguros. Las escaleras adaptadas para tejado o equipo similar pueden resultar necesarias en caso de que las tejas o pizarras constituyan una mala superficie de apoyo.

Tejados frágiles

Un material frágil es aquel que no puede soportar con garantías de seguridad el peso de una persona o de la carga que transporta. Muchas de las estructuras de ensamblaje empleadas en tejados son, o pueden llegar a ser, frágiles. El amianto cemento, la fibra de vidrio y el plástico son materiales que ganan en fragilidad con el

paso del tiempo, y las láminas de acero pueden llegar a oxidarse. El armazón de las láminas podría no ser apropiado en tejados cuyo mantenimiento es deficiente. Los tejados pueden presentar también áreas especialmente frágiles y no inmediatamente evidentes (como los tragaluces) y resultar temporalmente frágiles, en especial durante la construcción.

Los tejados frágiles no son lugares de trabajo seguros y no debe accederse a ellos sin adoptar las medidas de prevención adecuadas.

Techumbre industrial

El trabajo en la techumbre de grandes naves industriales está expuesto al riesgo de caída:

- desde el puntal del tejado,
- a través de brechas en tejados sólo parcialmente completos,
- entre los largueros del cielo raso,
- desde el borde más pronunciado de aquellas brechas sin protección cuya aparición resulta inevitable,
- desde el marco de la nave (por ejemplo, al instalar las láminas del techo),
- a través de tragaluces o cubiertas frágiles o sólo momentáneamente protegidas.

Una buena planificación puede limitar considerablemente los riesgos que entraña el trabajo en techumbres industriales. He aquí algunos de los puntos esenciales:

- Limitar la necesidad de que los trabajadores se desplacen por el tejado:
 - aprovechando al máximo las áreas de carga,
 - tomando las medidas oportunas para la entrega correcta de las láminas correctas en el lugar correcto a medida que vayan siendo necesarias,
 - habilitando lugares de acceso adecuados a las posiciones de trabajo.
- Minimizar la posibilidad de caídas concentrando los esfuerzos de seguridad en las condiciones de trabajo más que en el equipo de seguridad empleado para neutralizar una posible caída.

Trabajos en tejados ya existentes

Incluye las labores de inspección, mantenimiento y limpieza, así como las de restauración, vaciado y eliminación de impurezas. Los trabajos de inspección y limpieza corren a menudo a cargo de personas no especializadas como encargados de limpieza, porteros o conserjes de edificios. Estos trabajos no deben llevarse a cabo sin una adecuada evaluación de riesgo, sin una planificación correcta y sin adoptar las debidas precauciones y la debida supervisión.

Planificación del trabajo en tejados antiguos

El trabajo en tejados antiguos necesita una planificación meticulosa, necesaria para:

- identificar las partes frágiles del tejado,
- identificar las medidas preventivas,
- trabajar en colaboración con el cliente (en los casos necesarios),
- efectuar un análisis estructural en algunos casos,
- efectuar una evaluación de riesgos.

Cuando se planee la reparación, restauración o desmonte de tejados es preciso prestar atención al procedimiento que piensa seguirse para la retirada de los materiales del tejado y para su almacenamiento. Es preciso que a lo largo de todo el proceso de

desmonte en el tejado la seguridad de los trabajadores esté garantizada. Emplear un sistema seguro para la demolición o el desmonte de tejados o materiales existentes en los tejados es esencial.

Consulta

La consulta con los trabajadores es un requisito obligatorio. Sus conocimientos y experiencias son una baza que contribuye a garantizar la localización de los riesgos y la aplicación de las soluciones necesarias. Es preciso consultar a los trabajadores en materia de salud y seguridad y también antes de la introducción de nuevas tecnologías o productos. La consulta es un acicate para asegurarse el compromiso y respeto de los trabajadores a los procedimientos, y la mejora de los procedimientos, relativos a la seguridad y a la salud en el trabajo.

Legislación

Las Directivas comunitarias que cubren de manera más significativa el ámbito del trabajo en altura son:

- Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo;
- Directiva 92/57/CEE del Consejo, de 24 de junio de 1992, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud que deben aplicarse en las obras de construcción temporales o móviles;
- Directiva 2001/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, por la que se modifica la Directiva 89/655/CEE del Consejo, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo.

Las Directivas europeas establecen criterios mínimos en materia de seguridad y de salud y están transpuestas a la legislación de todos los Estados miembros. La legislación de cada país puede establecer criterios más rigurosos, por lo que debe consultar con su autoridad nacional.



Cortesía de OPPBTP, Francia

Información adicional

Esta hoja informativa ha sido elaborada como apoyo a la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2004. En el sitio Internet <http://ew2004.osha.eu.int> pueden encontrarse otras hojas informativas de esta misma serie así como más información sobre el sector de la construcción. Esta fuente es objeto de actualización y desarrollo permanentes. Es posible encontrar información sobre la legislación comunitaria en materia de seguridad y salud en la dirección <http://europe.osha.eu.int/legislation/>.

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Gran Vía, 33, E-48009 Bilbao

Tel. (34) 944 79 43 60, fax (34) 944 79 43 83

information@osha.eu.int